

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

1.ª Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física para desempeñar el cargo, acreditada mediante certificado médico oficial.
- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificados de penales y buena conducta.

2.ª Los ejercicios a realizar y conocimientos que se exigen a los aspirantes son los siguientes:

- Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.
- Conocimientos teóricos y prácticos del oficio y demás materias propias de su competencia establecidos en el artículo 18 del citado Reglamento.

Se reconoce como mérito para ocupar dicha plaza, siempre que reúnan las demás condiciones que se establecen:

- La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- El haber desempeñado como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a dicha plaza.

La solicitud para tomar parte en este concurso-oposición se efectuará mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya, escrita de puño y letra del interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y número de familiares a su cargo, con domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, los méritos que puedan alegar y demás circunstancias, manifestando expresa detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo acredite.

Asimismo se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital así como la composición del Tribunal calificador.

A propuesta del Tribunal en vista de los resultados de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional al de mayor puntuación y mérito, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del expresado Reglamento, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a su categoría.

Dicho concursante deberá presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- Certificado médico oficial.
- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Certificado de penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.
- Libro de familia o certificado de situación familiar, en su caso.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en la que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad de la instancia.

El desarrollo y tramitación del presente concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Bilbao, 12 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.948-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Bilbao por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Factores auxiliares anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, del 15 de agosto de 1972.

Aspirantes admitidos

- D. Pedro Arturo Caballero Valentín.
D. Jesús María Unzaga Ainz.

- D. Andrés Morán González Fernández.
D. José Ignacio Liftera Ansotegui.
D. Angel Lázaro Parrlego.
D. Jesús Infestas Chimento.
D. Juan José Pecharrromán Izaguirre.
D. Fidel Muro Fernández.
D. Julián Miguel Rodríguez.
D. Leonardo Díaz Blázquez.
D. Justo Rodríguez Pérez.
D. Martín Ortiz de Zárate Mendicote.
D. Ignacio Aramburu Escobal.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán recurrir los interesados ante la Presidencia de esta Junta en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 18 de septiembre de 1972.—El Presidente, Alvaro Deiclaux Barrenechea.—6.010-E.

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a Médico del Canal de Isabel II por la que se anuncia sorteo público para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

De conformidad con el apartado 6.4 de la base VI de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1972), el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores relacionados en la lista de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio del corriente año, tendrá lugar el próximo día 5 de octubre, a las diez horas, en el salón de Consejos del Canal de Isabel II (calle de Joaquín García Morato, 125, de esta capital).

Madrid, 29 de septiembre de 1972.—El Presidente, José Manuel de Aguinaga Moreno.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos provisionalmente para provisión de la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 24 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) para la provisión de la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, los siguientes aspirantes:

- Don Jaime García-Lombardero y Viñas.
Don Juan Hernández Andreu.
Don Francisco Bustelo García del Real.
Don Juan A. Lacombe Avellán.
Don Miguel Izard Lloréns.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo de 1969 o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

- Don Mario García Bonafé (letra D).
Don Jaime Torras Elías (por no acompañar el certificado de función docente de acuerdo con la convocatoria).